



**Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal**

**DECRETO ALCALDICIO N ° 3948
Doñihue, Diciembre 10 de 2012**

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria Municipal Doña Yesica Riveros Pérez, de fecha 10 de diciembre del presente año, donde solicita $\frac{1}{2}$ día de permiso administrativo, por la jornada de la tarde del lunes 10 de diciembre de 2012, según decreto N ° 3485 (31.10.2012), donde tiene $3 \frac{1}{2}$ días pendientes.-

VISTOS:

1.- La Ley N ° 18.883, Párrafo 3°, artículo N ° 103 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.- Concédase, $\frac{1}{2}$ día de permiso administrativo correspondientes al año 2012, a la funcionaria Municipal Doña Yésica Riveros Pérez, administrativo, grado 13°, por el día indicado en el punto N° 1 del considerando.-

Permisos Administrativos 2012

Anteriormente : dos y medio días
Con este : medio día
Pendientes : tres días

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**LIZBETH CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE**

BAG/LCB/prp.
Distribución
Carpeta de Personal
Archivo Oficina de Partes